

MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HGO.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
TERCER TRIMESTRE 2014

En cumplimiento a los Art. 48 y 49 de la Ley de Contabilidad, se adhieren a los Estados Financieros las presentes NOTAS que contienen información adicional y suficiente con el propósito de ampliar los datos reportados en los Estados Financieros, acentuando que estas notas cumplen con las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos de los entes Públicos y características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

A) NOTAS DE DESGLOSE

A.1) INFORMACIÓN CONTABLE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera cumple con el postulado de Revelación suficiente, ya que la información que muestra es amplia y precisa, así mismo se tiene presente el postulado de Importancia relativa.

Activo

Los saldos históricos ficticios en las cuentas de Caja, Fondo Fijo y Bancos correspondientes a los ejercicios 2008, 2007, 2003, 2009, 2010 y 2011 fueron depurados de la balanza de comprobación según acuerdo de Asamblea No. HAM/033/2013 de fecha 28 de Mayo 2013.

Los saldos en Bancos representado en el Estado de Situación Financiera al 30 de Septiembre de 2014 que referen saldos existentes por la cantidad de \$15,570,387.03 describiéndose a continuación:

Bancos: Saldos al 30 de Septiembre de 2014

Fondo	Cuenta	Saldo
REPO-2012	08301049	90,000.00
REPO-2014	03244833	2,343,137.27
FOGP-2014	08261218	1,789,394.79
FOFOM-2014	08261196	2,450,905.05
IEPS-2014	08642416	476,387.66
ISAN-2014	08564636	89,003.00
FAISM-2014	4976069	2,998,478.05
FAFM-2014	05061552	1,498,817.00
FOFIM-2014	05108455	882,458.01
APORT. BENEFA-2014	07673801	150,373.00
FONDEM-2014	05045583	2,000,162.12
PFTPG-2014	03194003	198,271.03
PROG. 3 X 1	0521770	625,000.00

En los rubros de: Donativos en especie, Contribuciones a Favor, Participaciones por Recibir y Anticipo a Proveedores se dieron de baja los saldos ficticios correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010 según acuerdo de Asamblea No. HAM/033/2013 de fecha 28 de Mayo 2013, haciendo mención que de la misma forma existen saldos del ejercicio 2011 con

Con fecha 06 Marzo 2014, fue signado CONTRATO DE PROMESA DE COMPRA-VENTA con la C. Rosa Pérez León, concerniente a la adquisición del predio ubicado en Colonia Centro, con una sup. Aprox. De 754.02 m², Para la Ampliación C.A.I.C. con un costo total de \$548,684.50, otorgando un anticipo del 50% según Cl/157 de fecha 08/Mzo/2014, financiado dentro del Fondo REPO, encontrándose en proceso de escrituración.

Depósitos en Garantía:

Se otorgaron montos como Depósitos en garantía durante el Cuarto trimestre de los cuales al 30 de Septiembre 2014 existen los siguientes saldos:

Fdo	Jar/Jar	Monto	Monto Amortizado	Fecha de Depósito	Concepto
Fdo. Caballero Vitegandó		\$100,000.00	0.00	18/01/2013	Garantía promoción de amparo y Prot. Just. fed. Según Exp. 8/2002

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Al 30 de Septiembre de 2014, el Municipio de Atitalaquia no obtuvo Bienes que formen parte del Inventario para Transformación o Consumo Hgo., tal como se demuestra en los Estados financieros anexos.

Inversiones Financieras

Al 30 de Septiembre de 2014, el Municipio de Atitalaquia, Hgo. no ha contratado fideicomisos tal como se demuestra en los Estados financieros anexos.

En el mes de Agosto 2014 se apertura la cuenta de Inversión dentro de la cuenta No. 4976069 del Fondo FAISM por compra de Inversión Integral por el monto de \$1,300,000.00 a fin de obtener rendimientos financieros más altos en tanto no se aplique el recurso para el fin al que va destinado. (Registro en la cuenta Títulos y Valores a corto plazo).

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Las adquisiciones de bienes muebles que el H. Ayuntamiento realizó se sujetaron a las reglas de registro y valoración del Patrimonio al que hace referencia el art. Tercero transitorio, Fraco. IV DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, así como a las políticas internas, a fin de proteger y comprobar la autenticidad de la inversión.

El inventario de Bienes muebles e inmuebles está sujeto a revisión a razón de que fue conciliado con los registros contables de Activo Fijo y Patrimonio, existiendo incongruencias en los registros y en los valores; revisión de toda la documentación legal y fiscal que comprueban la propiedad (facturas, contratos, escrituras etc.), documentación legal y administrativa que amparen las bajas, Registros contables y auxiliares referentes al activo fijo, libro de Actas de Cabildo.

Derivado de lo anterior, la presente administración contempla que todos los movimientos al Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles atiendan al cumplimiento de las políticas institucionales, y cuentan con las autorizaciones correspondientes. (Acuerdo de Cabildo); considerando la salvaguarda bajo los controles establecidos para tal efecto.

inconsonancias, mismos que serán sometidos para su baja respectiva en tanto se libere dicho ejercicio a la administración anterior por las autoridades fiscalizadoras.

Deudores Diversos:

Se otorgaron recursos como gastos a comprobar durante el Tercer trimestre de los cuales al 30 de Septiembre 2014 existen los siguientes saldos:

Deudor	Monto Inicial	Saldo	Fecha Inicio Comp.	Concepto
Concepción Jiménez Hernández	\$10,000.00	\$10,000.00	18/02/2012	Gastos a Comprobar para feria de Tezoquiapa 2012
Fernando Guerrero Pedraza	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	Sep/2014	Gastos a Comprobar por reembolso de afectación por inundaciones
José Felipe Pérez Sánchez	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	Sep/2014	Gastos a Comprobar por reembolso de afectación por inundaciones
Alejandro Alvarado Hernández	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	Sep/2014	Gastos a Comprobar por reembolso de afectación por inundaciones
CONACULTA	\$1,250,116.00	\$1,250,116.00	Sep/2014	Recurso extraordinario por recibir de conaculta para el programa PAICE

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

El valor de las cuentas por rezago de Impuesto Predial a máximo cinco años anteriores al ejercicio 2011 asciende al monto de \$12,308,758.88. El valor para el ejercicio 2012 es de \$14,913,243.80, el valor de Facturación de las cuentas de 2013 asciende al monto de \$13,519,400.00.

TIPO	Nº DE CUENTAS				VALOR DE LAS CUENTAS			
	2011	2012	2013	2014	2011	2012	2013	2014
U.S.B.I.V.O	4,273	3,309	3,243	2,500	\$4,181,922.15	\$4,569,903.00	\$4,632,644.17	\$5,200,000.00
U.S.T.I.C.O	341	2,158	2,312	2,263	\$22,923.22	\$453,303.00	\$148,949.29	\$310,000.00
U.S.P.R.I.P.A.L	118	299	426	495	\$7,720,511.48	\$8,500,000.00	\$10,025,213.15	\$12,000,000.00
TOTAL	4,732	5,766	6,081	5,258	\$12,925,356.85	\$13,523,206.00	\$14,806,806.61	\$17,510,000.00

En el mes de Marzo 2014 se lleva a cabo el acto de donación pura y gratuita a favor del organismo público descentralizado "Servicios de Salud Hidalgo", dando de baja del Inventario de Bienes Inmuebles mediante póliza Dr-1 de fecha 07/Mzo/2014 el mencionado predio que se encontraba dentro de la partida de "Terrenos", toda vez que se otorgo en donación al Centro de Salud de la localidad de Tezoquiapa según Acuerdo de Asamblea No. HAM/019/2013.

Con fecha 14 de Febrero 2014, fue signado CONTRATO DEFINITIVO DE COMPRA-VENTA con el C. Julián Fernando Viveros Medina concerniente a la adquisición del predio ubicado en la localidad de Tlalminapa, otorgando un pago en el 2013 de \$280,380.80 y en el mes de Febrero 2014 se otorga un complemento por el monto de \$200,000.00, encontrándose en proceso de escrituración.

La Contraloría Interna implantó medidas adecuadas para la protección de los activos, incluyendo su aseguramiento y su mantenimiento preventivo.

Al 30 de Septiembre 2014, se han adquirido bienes patrimoniales consistentes en:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	IMPORTE DE REGISTRO	ADSCRIPCIÓN	FECHA DEL MOVIMIENTO	OBSERVACIONES
TERRENO	480,380.80	TALAMINAPA PARA ESPACIOS PUBLICOS	14 de febrero de 2014	SEADO, AL SR. JULIÁN FERNANDO VIVEROS MEDINA REC-54, REP. DR-142
ARCHIVOS	4,528.00	INSTANCIA DE LA MUJER	15 de febrero de 2014	LOS ARCHIVOS PARA INSTANCIA DE LAS MUJERES SEP-14 FEBRERO
ARCHIVO	2,164.00	PRESENCIA MUNICIPAL	15 de febrero de 2014	ARCHIVO PARA INSTANCIA DE LA MUJER SEP-14 PROVEEDOR OPERADORA OXK
ARCHIVO	2,164.00	PLANEACION	15 de febrero de 2014	ARCHIVO PARA PLANEACION SEP-14 PROVEEDOR OPERADORA OXK
ARCHIVO	2,164.00	OFICIALIA	15 de febrero de 2014	ARCHIVO PARA OFICIALIA SEP-14 PROVEEDOR OPERADORA OXK
EQUIPO DE COMPUTO	24,999.00	COMUNICACIÓN SOCIAL	15 de febrero de 2014	PROYECTO RA MUSEAL SEP-15
IMPRESORAS	14,179.84	IMPUESTO PREDIAL	18 de febrero de 2014	VICTOR CESAR DE CRUZ OXK-EEZ
TRACTOR PODADOR DE 17.5 HP	27,999.00	FOMENTO DEPORTIVO	24 de febrero de 2014	SEAS FACUL-CA FACT AL-15315
PREDESNO EDIFICADOS AMPL. C.A.I.C	54,654.50	SANTOS DEGOLLADO S.N CENTRO	6 de marzo de 2014	8912 PAGO PARCIAL TERRENO DON-2012 DE GOBTRU NA EL C.A.I.C
EQUIPO FOTOGRAFICO	12,524.00	COMUNICACIÓN SOCIAL	20 de marzo de 2014	SEMIOS CLOBALES EN COMERCIO S.A. DE CH. AP. 18
SOFTWARE Y PAQUETERIA	23,430.92	OBRAS PUBLICAS	20 de marzo de 2014	AQ. DE LUCCENCA BASE OXK 3074 REP-102
PLANTA DE ASFALTO TRES EQUIPO DE COMPUTO MARCA HP Y CUATRO NO BREAK	850,000.00	ECOLOGIA, CASA DE LA CULTURA Y REGISTRO CIVIL	20 de Mayo de 2014	DR-6205074 Procc. 2013-18094 Uniproof S.A.C.V.
ADQUISICION DE LONA 4 X 5 COLOR BLANCA 15 RADIOS PORTATIL MOTOROLA	925,193.93	SEGURIDAD PUBLICA	30 de Mayo de 2014	FACTURA DE REC-CA 3168204 PROVEED. ANON LOPEZ VIVEROS PO-193 T. E. 225153 PRO-51005041-14-ANEXE
ADQ. DE 14331-40 M2 DE TERRENO EN LOCALIDAD DE CARDONAL	1,100,000.00	SECRETARIA MUNICIPAL	Agosto 2014	PO-102 de Acta 2013-8774 Acta de 2013-18094 Uniproof S.A.C.V.
ADQUISICION DE CPU HP 6300 PRO	15,800.00	UNIDAD DE INSTANCIA DE LA JUVENTUD		

ADQ. DE OCHO COMPUTADORAS HP	15,725.95	DISTRIBUIDOR DE LA SIGUIENTE MANERA: (29)DESARROLLO SOCIAL, (01) INSTANCIA MPA. DES. V.U.E.F.E.S, (01) PLANEACIÓN, (01) CONTRALORIA, (1) REGLAMENTOS (1)	15 SEPT EN 2014	Asignación en programa de desarrollo municipal según factura 12
ADQUISICIÓN DE CINCO COMPUTADORAS Y UN MULTIFUNCIONAL HP	\$43,547.80	PRESIDENCIA MUNICIPAL	SEPT/2014	FAC-03
ADQUISICIÓN DE MOTOR PARA AMBULANCIA	\$7,308.00	SERVICIOS PÚBLICOS	SEPT/2014	
ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA 125" MOTOR 51 CC Y UNA MOTOCICLETA 4" 50"	\$11,050.00	PROTECCIÓN CIVIL	31/04/2014	Registro en póliza 70-2014
ADQUISICIÓN DE PUNZADOR MOTOR A GASOLINA 11" 6HP	\$8,189.99	TEFERNO GARCÍA LÓPEZ	15/Julio/2014	FAC-18 FAC-0259
ADQUISICIÓN DE DESBROZADORA DE GASOLINA 51cc	\$3,450.00	FOMENTO DEPORTIVO	04 SEPT/2014	FAC-018, FOMENTO 200, 5232 088925
ADQUISICIÓN DE DESBROZADORA DE GASOLINA 51cc	\$3,450.00	SERVICIOS PÚBLICOS	04 SEPT/2014	FAC-019/71 442/0000 FOL. 52 21 50/14-7-21

Estimaciones y Deterioros:

Para determinar las cuentas incobrables de los rubros de DEUDORES DIVERSOS, PARTICIPACIONES POR RECIBIR, CONTRIBUCIONES A FAVOR Y ANTIPO A PROVEEDORES, se tomaran los siguientes criterios:

- Requerir al deudor el pago, siempre y cuando sea plenamente identificado y se cuente con la documentación necesaria y suficiente que acredite la deuda.
- El ejercicio fiscal en el cual se origino la deuda, es decir la prescripción de la deuda.
- Que las cuantas deudoras no estén consideradas en la emisión de algún dictamen por parte de la Auditoría Superior del Estado o de los organismos facultados para auditar al Municipio.
- Saldos reales por registros contables erróneos

Determinado el crédito incobrable mediante la determinación de las causas anteriores será sometido a la H. Asamblea para aprobación de su depuración o cancelación.

Otros Activos

Se anexa al presente, el reporte de la balanza de comprobación con saldos al 30 de Septiembre de 2014.

1103-07-00-00-00	3,029,183.88
1103-05-09-00-00	2,491.38
TOTAL EN BANCOS	9,788,031.85
(+) SALDO EN BANCOS	9,788,031.85
(+) CUENTAS DEUDORAS	7,639,852.38
(-) CUENTAS ACREEDORAS	6,522,326.09
(=) RESULTADO DEL EJERCICIO 2012	10,805,558.12

FONDO	SALDO BANCOS
REPO	277,395.96
FUPO	333,977.86
FUPI	2,863,618.58
FAISM	544,008.27
FAFM	307,021.42
FOFIM	87,648.70
FOCOM	174,113.95
FOPEDEM	1,760.41
CONACULTA	442,151.72
SEDESOL	784,407.82
FEIEF	42,857.71
(+) SALDO EN BANCOS	5,638,960.40
(+) CUENTAS DEUDORAS	355,367.34
(-) CUENTAS ACREEDORAS	1,840,757.25
(=) RESULTADO DEL EJERCICIO 2013	4,153,570.49

Acreedores Diversos:

Se tienen acreedores por pagar del ejercicio 2011 por \$57,338.58 los cuales corresponden en su mayoría a préstamos entre fondos que no fueron recuperados por la administración que origina dichos recursos y de los cuales se carece del recurso en bancos para hacer frente a estas recuperaciones, motivo por el cual fue sometido a miramiento de la Asamblea a fin de darlos de baja en la balanza de comprobación y evitar riesgos en la toma de decisiones por contar con información financiera ficticia.

Así mismo en lo que respecta al ejercicio corriente al 30 de Junio 2014 se tienen los siguientes saldos:

Acreedor	Monto Inicial de deuda	Fecha en que se creó la deuda	Saldo	Concepto
Rosa Pérez León	\$273,332.25	06/03/2014	\$273,332.25	Adquisición de terreno planeación del CAIC Sup. 754.02 Mta (Acuerdo HAM/018/2014)

Pasivo

Impuesto por Pagar:

Se tienen Impuestos por pagar según balanza de comprobación de \$1,243,941.47 por concepto de I. S. R. retenido en sueldos y Salarios correspondientes a los ejercicios 2009, 2010 y 2011; la cantidad de \$ 320.00 por concepto de 4% de IVA, asimismo la cantidad de \$3,705.80 por concepto de retención 10% ISR en Honorarios por Servicios Profesionales.

Derivado del análisis a estos saldos se determino que estos impuestos son producto de inconsistencias en los registros contables, a consecuencia de ello se reflejan de igual manera saldos negativos por la cantidad de \$280,142.31, tal como se demuestra a continuación: (Se anexa a esta nota, Reporte auxiliar de la Cuenta de Impuestos por Pagar).

En consideración a lo anterior fue sometido a miramiento de la Asamblea a fin de darlos de baja en la balanza de comprobación y evitar riesgos en la toma de decisiones por contar con información financiera ficticia, siendo aprobada su baja mediante acuerdo de Asamblea No. HAM/033/2013 de fecha 28 de Mayo 2013.

Se hace mención que de la misma forma existen saldos del ejercicio 2011 con inconsistencias, mismos que serán sometidos para su baja respectiva en tanto se libere dicho ejercicio a la administración anterior por las autoridades fiscalizadoras.

FONDO	CONCEPTO	MONTO
REPO-2011	RET. I.S.R.	-\$72,968.35
FUPO-2011	RET. I.S.R.	\$102,313.91
FAFM-2011	RET. I.S.R.	\$3,363.27

En lo que respecta al ejercicio corriente, se tienen al día los pagos correspondientes a impuestos retenidos por sueldos y salarios, por prestación de servicios profesionales y servicio de arrendamiento, así mismo el pago de Impuesto Sobre Nómina, mismo que se han pagado al mes de Junio 2014.

Proveedores:

Se tienen adeudados con proveedores al 30 de Septiembre 2014 siendo los siguientes:

Proveedor	Monto Inicial de adeudo	Saldo	Fecha Proc. Pago	Concepto
Oscar Ramirez Moreno	\$18,471.84	\$9,235.92	Julio 2014	Adquisición de uniformes para personal de Seguridad Pública

Resultado del ejercicio:

ANÁLISIS DE RESULTADO DEL EJERCICIO 2012	
CTA. CONTABLE	SALDO BANCOS
1103-03-05-10-01	8,152.69
1103-06-00-00-00	6,748,203.92

2. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

En este trimestre (Julio-Septiembre) se generaron ingresos totales por \$18,962,231.74 y se generaron gastos totales por \$17,869,022.25 generando un ahorro en el trimestre reportado de \$1,093,209.49

Respecto a los decrementos del Patrimonio por \$ 42,464.00 se refiere a la baja de terreno por acto de donación pura y gratuita a favor del organismo público descentralizado "Servicios de Salud Hidalgo", dando de baja del inventario de Bienes Inmuebles mediante póliza Dr-1 de fecha 07/Mzo/2014 según Acuerdo de Asamblea No. HAM/019/2013, y el monto de \$2,284.00 por reclasificación de alta al patrimonio por duplicidad de registro según póliza Dr-6 de fecha 17/Mzo/2014.

3. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

En el presente trimestre (Julio-Septiembre) se generaron ingresos por concepto de IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS por \$2,857,771.03 los cuales representan un 16% del monto total de ingresos; y por concepto de PARTICIPACIONES, APORTACIONES E ING. EXTRAORDINARIOS, el monto trimestral de \$18,104,460.71 los cuales representan un 84% del monto total de los ingresos de trimestre reportado que ascienden a \$18,962,231.74

En los meses de Agosto y Septiembre se registraron ingresos por clasificar por el monto de \$2,815,482.99 derivado de depósitos no contabilizados los cuales provienen de pagos anticipados de las Empresas por concepto de Impuesto Predial, de los cuales al mes de Octubre han sido registrados respectivamente.

Se anexa a la presente nota, el Reporte Auxiliar de INGRESOS con saldos al 30 de Septiembre de 2014.

Gastos y Otras Pérdidas

En el presente trimestre (Julio-Septiembre) se generaron Gastos de Recursos Propios en SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, TRANSFERENCIAS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES e INVERSIONES POR OBRA PUBLICA por \$9,415,757.21 los cuales representan un 52% del monto total trimestre de gastos; y por concepto de PARTICIPACIONES, APORTACIONES E ING. EXTRAORD. El monto de \$8,453,265.04 los cuales representan un 46% del monto total de los gastos que asciende a un total de \$17,869,022.25

Se anexa a la presente nota, el Reporte auxiliar de EGRESOS con saldos al 30 de Septiembre de 2014.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA)

EFECTIVO Y EQUIVALENTES	01/07/2014	30/09/2014	DIF.
Concepto			
Efectivo en bancos	13,933,338.98	15,570,387.03	-1,637,048.05

Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00	0.00
Fondo con afectación específica (fondo fijo y caja)	2,000.00	2,000.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros	0.00	0.00	0.00
Total de efectivo y Equivalentes	13,935,338.98	15,572,387.03	-1,637,048.05

A.2) INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

1. NOTAS AL ESTADO DE EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

Dentro de las erogaciones se han aplicado recursos de manera justificada y con austeridad, de las cuales algunas partidas no cuentan con montos presupuestados suficientes y necesarios para enfrentar los programas y objetivos por ello se reflejan montos con sobregiro mismos que se ha hecho de conocimiento de la H. asamblea para las modificaciones al presupuesto de egresos, siendo las partidas sobregiradas las referentes a:

REPO

- 1 Indemnizaciones
- 2 Estímulos
- 3 Alimentos y Utensilios
- 4 Productos alimenticios para personas
- 5 Productos Alimenticios para animales
- 6 Productos Alimenticios agropecuarios
- 7 Materiales y art. De rep. Y Const.
- 8 Productos Minerales no metálicos
- 9 Productos minerales no metálicos
- 10 Cemento y productos de concreto
- 11 Aditivos metálicos para la construcción
- 12 Otros Materiales y Art. De Const. Y Rep.
- 13 Materiales accesorios y suministros médicos
- 14 Otros productos químicos
- 15 Productos Textiles
- 16 Herramientas, refacciones y accesorios menores
- 17 Refacciones y Accesorios menores de eq. De transporta
- 18 Refacciones y Accesorios menores Maquinaria
- 19 Refacciones y accesorios menores de otros bienes
- 20 Telefonía celular
- 21 Servicios de Arrendamiento

FONDO GENERAL

- 1 Otras Prestaciones Sociales y Económicas

FONDO DE FOMENTO

- 1 Remuneraciones al personal de carácter permanente
- 2 Remuneraciones Adicionales y especiales

FORTAMUN

- 1 Remuneraciones Adicionales y especiales
- 2 Combustibles, lubricantes y aditivos

- 3 Vestuarios, blancos y prendas de protección
- 4 Herramientas, Refacciones y Accesorios
- 5 Refacciones y Accesorios de Equipo de transporta

1. NOTAS AL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES

De acuerdo a la recaudación al 30 de Septiembre 2014 se reportan excedentes en las recaudación debido a que se han rebasado los montos estimados dentro de los rubros de: IMPUESTO PREDIAL en un 13.89%, ACCESORIOS en un 14.69%, en el rubro de Registros Edo.Fam. en un 85.05%, Certificaciones y Legalizaciones en un 12.23%, Expedición y renovación de placas de Funcionamiento 44.47%, Derechos por Exped. y revalidación de licencias o permisos para colocación y emisión anuncio Pub. En un 232.12%, Realización y expedición de Avalúos catastrales en un 36.13%, Licencias de construcción, reconstrucción, ampliación y demolición en un 91.09%, Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano en un 707.70%; Recargos \$6,275.83; Multas federales no fiscales en un 22,899.73%, Indemnización por daños a bienes municipales en un 573.74%, Recargos de Ejerc. Fisc. Anteriores \$9.63

Esto debido a que se aplicaron estrategias para incrementar la recaudación en dichos rubros.

FUENTE DE INGRESO	ESTIMADA	RECAUDADO ACUMULADO	POR RECAUDAR	AVANCE RECAUD.
IMPUESTOS	14,613,026.85	14,017,837.41	138,268.24	0.99
PREDIAL	11,883,386.03	13,306,629.02	-1,823,836.94	1.14
Urbano	3,500,000.00	3,848,293.00	-148,833.00	1.10
Ruico	151,359.08	533,625.02	-342,265.94	3.53
Industrial	9,300,000.00	11,740,644.00	-1,840,644.00	1.26
Desc. Prom. pago	-1,300,000.00	-1,895,156.00	715,156.00	1.51
Desc. Insen y Jubilados	470,000.00	-719,017.00	49,017.00	1.07
Desc. Por Convenio	-20,000.00	0.00	-20,000.00	0.00
Desc. Por Acuerdo Asamblea	-40,000.00	0.00	-40,000.00	0.00
IMPUESTOS SOBRE TRASLADO	1,837,066.48	181,384.39	1,778,872.09	0.10
Traslado de Dominio	1,937,266.48	181,384.39	1,775,872.09	0.09
IMPUESTO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PARTICULAR	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00

IMPUESTO SOBRE JUEGOS PERMITIDOS, ESPECTACULOS PUBLICOS, DIVERSIONES Y APARATOS MECANICOS O ELECTROMECANICOS ASOCIADOS POR MONEDAS O FICHAS	24,513.33	24,706.00	-22.87	1.00
IMPUESTO A COMERCIOS ANULANTES	0.00	300.00	-300.00	0.00
ADICIONALES A LOS IMPUESTOS	457,927.78	525,208.00	-47,280.24	1.15
SERVICIOS	5,230,780.90	5,403,584.01	-172,803.11	1.04
SERVICIOS PUBLICOS	2,080,134.35	1,804,078.77	178,055.58	0.92
Servicio de alumbrado publico	2,035,300.00	1,812,408.67	148,591.33	0.93
Servicio de limpieza	15,000.00	15,000.00	0.00	1.00
Servicio y uso de Placas	30,134.35	15,971.13	14,163.22	0.50
REGISTRO, LICENCIAS Y PERMISOS DIV.	1,288,842.32	1,807,687.28	-337,844.93	1.41
Registo de Estado Familiar	128,117.55	117,492.00	20,625.55	0.92
Certificaciones y Legalizaciones	380,000.00	392,914.80	-12,914.80	1.12
Expedición y renovación de placa de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales	731,852.77	1,037,301.65	-325,451.18	1.44
Expedición, revalidación y canje de permisos o licencias de funcionamiento de establecimientos que se refieren a expedición de licencias autorizadas	45,000.00	23,775.00	21,225.00	0.53
Derechos por exped. y revalidación de licencias de permisos para colocación y emisión anuncio P.B.	5,000.00	-15,000.00	-11,000.00	0.22
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	1,879,863.83	1,861,848.48	11,862.88	1.01
Alineamiento, deslinde y nomenclatura	308,204.44	8,934.52	299,269.92	0.03
Realización y expedición de avalúos catastrales	589,237.69	802,138.39	-212,899.39	1.38
Expedición de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo y autorización de funcionamiento en sus diversas modalidades	147,000.00	-1,654.57	123,315.43	0.19
Licencia de construcción, reconstrucción, ampliación y demolición	500,000.00	265,470.88	-234,529.12	0.53
Autorización de permisos en obras para construcción	13,215.25	0.00	13,215.25	0.00
Autorización para la venta de obra de terreno en funcionamiento	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00
Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano	11,373.67	21,305.55	-9,931.88	0.09
Participación en concursos, licitaciones y adjudicación de obra pública	8,586.87	3,000.00	5,586.87	0.36
Expedición de dotación de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica	287,561.11	0.00	287,561.11	0.00
Aviso de remoción de obra	0.00	11,414.00	-11,414.00	0.00
Contribución especial para obras por cooperación	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00
ACCESORIOS A LOS DERECHOS	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
APROVECHAMIENTOS	2,287,400.20	2,866,869.64	-688,299.40	1.26

Intereses moratorios	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
Recargos	3,000.00	-18,275.00	-18,275.00	0.18
Multas e infracciones de los reglamentos administrativos por banda de policía	284,000.83	54,403.92	189,596.91	0.20
Multas Federales no fiscales	1,000.00	228,697.33	-228,697.33	233.00
Donaciones hechas a Favor de Vpo	564,951.74	705,151.01	-140,199.27	1.25
Intereses	5,291.23	0.00	5,291.23	0.00
Indemnización por daños a bienes municipales	1,300.00	5,737.44	-5,737.44	0.74
Aproy. Por Aportaciones y cooperaciones	0.00	153,373.00	-153,373.00	0.00
Ratificación, Emisión, Faltas, multas e infracciones	1,387,115.35	1,520,727.00	-133,611.65	1.10
SUBSIDIOS Y SUBVENIONES RECIBIDAS Prog. Fed. A la Trans. De Perspectiva General	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	104,000.00	22,188.00	81,812.00	0.21
Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
Atrilamiento de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio	97,000.00	22,188.00	74,812.00	0.23
Expedición en copia simple o certificado reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento, servicio de entrega de datos en formato a la información	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
Asesorar de los Productos	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
FONDO DE OPERACIÓN	14,837,687.00	228,853.29	14,608,833.71	0.01
PARTICIPACIONES PURO	18,637,487.00	229,803.29	18,407,683.71	0.01
PARTICIPACIONES FOOP	0.00	19,228,237.00	-19,228,237.00	0.00
PARTICIPACIONES FOPOM	0.00	4,843,228.00	-4,843,228.00	0.00
PARTICIPACIONES ISAN	0.00	88,003.00	-88,003.00	0.00
PARTICIPACIONES IEPS	0.00	478,387.86	-478,387.86	0.00
FONDO DE INVERSION	2,250,242.00	0.00	2,250,242.00	0.00
PARTICIPACIONES PUPU	2,250,242.00	0.00	2,250,242.00	0.00
RENDIMIENTO FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,648,758.00	3,064,283.00	-584,475.00	1.18
PARTICIPACIONES FISM	2,642,755.00	3,064,283.00	-421,475.00	1.18
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES DE BENEFICIARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00

FONDO DE FORTALECIMIENTO	12,126,806.00	13,441,878.00	1,658,332.00	0.08
PARTICIPACIONES FORTALECIMIENTO	12,126,806.00	13,441,878.00	1,658,332.00	0.08
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDO DE FISCALIZACION	397,375.00	1,318,541.03	-819,266.03	3.51
PARTICIPACIONES FISCALIZACION	397,375.00	774,272.00	-318,597.00	1.83
RECURSOS ADICIONALES FOFM 2012		602,269.03	-602,269.03	0.00
RENDIMIENTOS FINANCIEROS				
RECURSOS EXTRAORDINARIOS	0.00	4,175,349.20	-4,175,349.20	
PROGRAMA DE TRANSFERENCIAS PERMANENTES		300,071.28	-300,071.28	0.00
PROGRAMA CONSTRUCTIVAS ECONOMICAS		2,500,112.12	-2,500,112.12	0.00
REDESOL/PROGRAMA 3x1		625,200.00	-625,200.00	0.00
CONSULTA PAISE		159,300.00	-159,300.00	0.00
CONSULTA PAGO		322,113.00	-322,113.00	0.00
TOTALES	55,779,920.15	59,900,680.29	-4,120,760.05	1.07

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

No se tienen registro de Cuentas de Orden al periodo reportado

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.-INTRODUCCION

La información contenida en las presentes notas fortalecen de forma y de fondo los datos emitidos en los estados financieros, contables y presupuestables a fin de que su interpretación se habrá a un panorama de mayor conocimiento sobre la situación económica-financiera en que se encuentra el Municipio, misma que influyo en la toma de decisiones del periodo reportado.

2.-PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El municipio de Atitlaquía inicialmente estimó un ingreso total de \$55,779,920.15 mismo que fue modificado debido a la autorización de techos financieros para 2012, quedando un monto estimado total de \$ 60,473,549.15 de los cuales los RECURSOS PROPIOS estimados corresponden al monto de \$21,725,166.15; las PARTICIPACIONES estimadas por \$22,790,856.00 y las APORTACIONES por \$ 15,957,527.00

Se tienen riesgos de no resolver las necesidades comprometidas debido a las PARTICIPACIONES se disminuyeron en un 4% que representa un monto de \$980,056.93, y las APORTACIONES FEDERALES disminuyeron en un 11% que representa un monto de \$1,962,794.00 en comparación con las otorgadas en el ejercicio 2011.

En relación a los techos financieros para el presente ejercicio 2013; las PARTICIPACIONES se incrementaron en un 13% que representa un monto de \$3,009,987.00, y las APORTACIONES FEDERALES incrementaron en un 10% que representa un monto de \$1,883,682.00, siendo el incremento total en monto de \$4,893,669.00 en comparación con las otorgadas en el ejercicio 2012.

En relación a los techos financieros para el presente ejercicio 2014; las PARTICIPACIONES y APORTACIONES FEDERALES se incrementaron en un 7.8% que representa un monto de \$3,058,778.00, en comparación con las otorgadas en el ejercicio 2012, a continuación se presenta comparativo de los techos financieros asignados en el periodo de gestión de la presente administración:

FONDO	a 2012	b 2013	c 2014	INCREMENTO/DECRECENCIA
FOGP			13,800,577.00	13,800,577.00
FCOM			9,284,309.00	9,284,309.00
FAN			92,008.00	92,008.00
FEP			142,168.00	142,168.00
FUP	18,887,809.00	21,897,668.00	0.00	0.00
FALSM	2,542,755.00	2,923,215.00	3,404,700.00	431,485.00
FCOTAMUN	12,125,904.00	13,034,312.00	13,922,091.00	887,779.00
FCFM	397,375.00	693,375.00	1,161,452.00	268,107.00
TOTALES	\$34,054,734.00	39,748,568.00	41,937,348.00	

3.-AUTORIZACION E HISTORIA

Fecha de creación del Ente

Decreto No. 1103, la XXV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en ejercicio de la facultad que le concede el artículo 105 de la Constitución del Estado, de 15 de septiembre de 1894,

El territorio del Estado de Hidalgo, es el expresado en el Supremo Decreto de Erección del 15 de Enero de 1869, se integra con 84 Municipios y se divide en 15 distritos; dentro del Distrito de Tula de Allende se encuentra el Municipio de Atitlaquía, Hgo.

La fundación del Municipio de Atitlaquía, Hgo. fue aproximadamente en el año 1116 (año de la caída de los Toteacas según Vicente Rivera Palacios y Asociados).

Según los Códices Mendocino y los anales de Cuautlán nos remontan a los años 1440- 1469 en los tiempos de Moctezuma ILHUICAMINA donde son conquistados los mayas por los chichimecas, pero posteriormente caían una sñanza de buena fe y lealtad con los nativos de Cuautlán, Tolan, Atitlaquian, Tequixquiac, Apaxco, Atlattepec y Tzompango viviendo en amafia.

Lugar donde el agua se resume "Resumidero del agua" o "Entrada del agua a la tierra". Palabra de origen Nahuatl, compuesta por; que son dos palabras y un verbo. El nombre original fue: ATICALAQUIAN, el cual sufrió dos cambios, el primero suprimiendo la letra "N" quedando ATICALAQUIA, posteriormente con la castellanización y por eufonía cambio al nombre actual ATITALAQUIA desconociéndose el periodo de tiempo que tuvo cada uno de los dos nombres antecesores. El Glifo representa al símbolo "at", agua, interrumpido por el "mā", tierra, como si éste último detuviera la corriente, constituyendo así un signo ideográfico.

Toponimia

ATITALAQUIA lugar donde el agua se resume (resumidero del agua) o entrada del agua a la tierra. Palabra de origen Nahuatl, compuesta por:

ATL-I-CALAHUAN Que son dos palabras y un verbo.

Agua tierra y entrar

El nombre original fue: ATICALAQUIAN, el cual sufrió dos cambios, el primero fue únicamente suprimiendo la letra "N" y de esta forma quedo ATICALAQUIA, que posteriormente con la castellanización y por eufonía cambio al nombre actual ATITALAQUIA desconociéndose el periodo de tiempo que tuvo cada uno de los dos nombres antecesores.

El Glifo representa al símbolo "at", agua, interrumpido por el "mā", tierra, como si éste último detuviera la corriente, constituyendo así un signo ideográfico.

Etimología de las comunidades de Atitlaquía

COMUNIDAD	SIGNIFICADO EN LENGUA ESPAÑOLA
BOJAY	NEGRA A DE SER SU TIERRA
EL CARDONAL	LUGAR DE ABUNDANTES CARDONES
EL DENDHO	LUGAR DE ALTOS Y BAJOS (LAS LOMAS)
EL TABLÓN	LUGAR DONDE HAY TEPETATE (CENIZA VOLCÁNICA)
TEZOQUIPA	SOBRE EL TEZONTLE O SARRÓ DURO
TLALMINULPA	LUGAR DE LOS FLECHADORES
TLAMACO	LUGAR DEL SAHUMADOR SAGRADO

Los principales ordenamientos legales que rigen y norman las funciones administrativas del Municipio son:

- Constitución Política del Estado de Hidalgo
- Ley Orgánica Municipal
- Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.
- Código Fiscal Municipal
- Ley de Ingresos Municipal
- Presupuesto de Egresos
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.
- Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo.
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo
- Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Hidalgo
- Ley de Auditoría Superior del Estado de Hidalgo
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- y demás ordenamientos legales que en su conjunto norman sus objetivos y actuación como Municipio.

SERVIDORES PÚBLICOS:

Nombre	Cargo
LIC. FELIPE DE JESÚS RENTERÍA PÉREZ	SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
C. GUADALUPE QAYOSSO SÁNCHEZ	PTA. Y DIRECTORA D. E. F.
LIC. AURELIO JIMÉNEZ CRUZ	DIRECTOR CAPASMAH
C. PEDRO OSBREGÓN VÁZQUEZ	OFICIAL MAYOR
L. A. E. NORMA ACEVEDO GARCÍA	TESORERA MUNICIPAL
L. E. M. ARIANNA RAMÍREZ SÁNCHEZ	CONTRALORA MUNICIPAL
LIC. SHOWARA IBETH HERNÁNDEZ TIERRABLANCA	DIRECTORA DE IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO
LIC. GIANELI SARAN HERNÁNDEZ ROJAS	DIRECTOR DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS
LIC. ADRIAN CERECEDO ORTIZ	DIRECTOR DEL REGISTRO DEL ESTADO DE LO FAMILIAR
ING. MARIO ALBERTO CRUZ OCAJIZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Mtro. ALBERTO CARLOS PAULINO MARTÍNEZ	DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
C. SERGIO ANTONÍN RUIZ SÁNCHEZ	ENCARGADO DE ECOLOGÍA
C. ZEFERINO GARCÍA LÓPEZ	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS
LIC. EDGAR OCTAVIO GONGINO GÓMEZ	EDUCACIÓN, DEPORTE, ARTE, CULTURA Y TURISMO
C. NONNE GARCÍA GÓMEZ	ENCARGADA DE DESARROLLO SOCIAL
ING. RUBÉN OLGUÍN LÓPEZ	ENCARGADO DE ASISTENCIA AGROPECUARIA
C. MARÍA EUGENIA HERNÁNDEZ LÓPEZ	ENCARGADA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER
C. ENESTO COLLAZO NARVÁEZ	ENCARGADO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD
CITE. LEO PORTUQUÉS PÉREZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO
LIC. EDDER PALAFOX MARDERO	ASESOR JURÍDICO
LIC. CRISTIAN HERNÁNDEZ CERÓN	JUEZ CONCILIADOR
C. JUAN JOSÉ MORALES ARRIETA	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
LIC. JONATHAN OLIVA REYES	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL
LIC. C. I. GABRIEL ZARAZÚA SANTILLÁN	ENCARGADO DE SOPORTE TÉCNICO

4.-ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El desarrollo integral de una sociedad depende principalmente de la sana interacción entre su gobierno y la participación de su gente, la toma conjunta de decisiones y el trabajo

organizado. El crecimiento y desarrollo integral sustentable de Atlatlaquía es nuestro compromiso.

Dentro de esas tareas está la generación de alternativas de desarrollo económico sustentable a partir de la utilización de los recursos con que cuenta el municipio, la captación de empresas generadoras de empleo, el impulso de una cultura emprendedora, proponer políticas integrales y estrategias que contribuyan a una rentabilidad de las actividades productivas, vincular el sector público con el privado, generar, desarrollar e impulsar al sector turístico, promover el acceso a nuevos mercados que integran la red económica local. El desarrollo social para el bienestar de los atlatlaqueños; el desarrollo municipal ordenado y sustentable; paz y tranquilidad social para una convivencia con armonía y con un gobierno moderno y eficiente.

Habremos de poner especial énfasis en la educación de los niños y jóvenes del municipio, buscando alternativas que los formen y preparen en las diferentes instituciones educativas locales, independientemente de sus condiciones socioeconómicas.

Fortalecer y acrecentar las oportunidades de mejoramiento y mantenimiento de los niveles óptimos de salud de los habitantes del municipio, también será una de las principales ocupaciones de esta administración, en virtud de que un pueblo sano, es un pueblo fuerte y productivo.

Mejorar, actualizar y profesionalizar los servicios de administración pública, procuración e impartición de justicia que se brindan en la administración municipal, es también uno de los mayores retos, en virtud de que estas acciones redundarán en mejor atención y servicio para la sociedad, además de otorgar certeza jurídica y mantener la paz social.

Particularmente en el municipio desde hace 30 años no ha tenido avances considerables en infraestructura y servicios a pesar de contar con dos parques industriales PARQUE INDUSTRIAL ATITLAQUÍA, SA. (PRITSA) y PARQUE INDUSTRIAL TULA, SA. (PITUSA), en los cuales conviven una gran diversidad de empresas, las cuales demandan mano de obra calificada y servicios.

Además de los dos parques PRITSA y PITUSA, más del 70% de la Refinería Miguel Hidalgo está en territorio del municipio y la Nueva Refinería Bicentenario Atlatlaquía ocupará cerca del 80%. También está instalada la CFE, por lo que el Municipio ocupa el primer lugar en participación del PIB en el Estado con el 39.7% (INEGI, Censo Económico 2005), sin duda la actividad económica que se viene realizando tenderá a aumentar con la Nueva Refinería y con todo el desarrollo que se planea, pero es lógico si no tenemos una Institución Tecnológica de nivel Superior que culde el conocimiento y la Tecnología de la región.

Objetivo Estratégico

Propiciar el incremento sustentable, gradual y sostenido de la productividad y competitividad del sector agropecuario y forestal, a través de una política integral y acciones estratégicas que contribuyan a mejorar la rentabilidad de las actividades productivas con un enfoque regional, que se refleje en el aumento de los ingresos económicos de la población para elevar la calidad de vida de los atlatlaqueños.

Objetivo General

Apoyar la integración y organización económica de los productores agropecuarios y forestales municipales, fortalecer los programas interinstitucionales de apoyo al sector agropecuario y fomentar la colaboración estrecha en la materia con los diferentes órdenes de gobierno.

5.-BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información financiera del Municipio de Atlatlaquía, Hgo. fue elaborada apeguándose a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a lo establecido en las Normas

Contables y financieros emitidos por el órgano de coordinación para la Armonización de la Contabilidad Gubernamental en este caso el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Así como utilizando las demás disposiciones legales aplicables. La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación para el registro de los bienes muebles e inmuebles son a costo de adquisición, los bienes inmuebles se activizan a valor catastral, y las donaciones de bienes se registran a valor de histórico o de avalúo. Así mismo en la preparación de la información financiera se observó la aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

6.-CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Se prevé contratar un sistema que cumpla con las condiciones que requiere la Ley de contabilidad gubernamental a fin de emitir información financiera armonizada. El sistema que se tiene operando es el COI versión 5.6

7.-POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A fin de emitir estados financieros confiables que nos permitan tomar decisiones veraces y eficaces, se lleva a cabo un análisis de los registros contables de acuerdo a la información que se ha heredado de administraciones anteriores a efecto de en su caso proceder a efectuar las reclasificaciones, depuraciones y/o cancelaciones de saldos irrealizables e inconsistentes que se revelan en la contabilidad.

Así mismo se lleva a cabo el levantamiento de inventario de bienes muebles e inmuebles a fin de actualizar y conciliar los registros contables en activo fijo y patrimonio con los registrados en libros.

8.-POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Dentro del rubro de Activo y Pasivo, no se contemplan valores en moneda extranjera.

9.-REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Se presentan riesgos en la recuperación de los DEUDORES DIVERSOS, toda vez que se desconoce con plenitud el origen del nacimiento de estos, debido a que no se cuenta con documentación que acredite las deudas.

Los montos que se presentan el activo son inciertos a razón de que contiene errores contables y datos irrealizables, contraviniendo respecto a su naturaleza contable.

10.-FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El Municipio de Atlatlaquía a la fecha no ha suscrito fideicomisos.

11.-REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

FUENTE DE INGRESO	ESTIMADA	RECAUDADO ACUMULADO	POR RECAUDAR
IMPUESTOS	14,183,006.55	14,617,837.41	138,348.24
PREDAJ	11,683,398.09	13,306,029.02	-1,622,630.94
IMPUESTOS SOBRE TRASLADO	1,937,066.43	181,384.38	1,755,682.09
Traslado de Dominio	1,937,066.43	151,354.59	1,785,711.89

IMPUESTO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA PARTICULAR	50,000.00	0.00	50,000.00
IMPUESTO SOBRE INGRESOS PERMITIDOS ESPECÍFICOS A LOS DIVERSOS SECTORES Y APARATOS MECÁNICOS O ELECTROMECÁNICOS, ACOPIADOS POR MÓDULOS O PÓLOS	24,615.33	24,704.00	-88.67
IMPUESTO A LOS VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	0.00	300.00	-300.00
ACCESORIOS A LOS IMPUESTOS	457,727.78	525,259.00	-67,531.24
DERECHOS	3,230,782.30	4,433,564.01	-1,202,781.71
SERVICIOS PÚBLICOS	2,080,134.16	1,804,079.77	176,054.38
Servicio de alumbrado público	2,038,000.00	1,858,453.87	179,546.13
Servicio de limpieza	15,000.00	0.00	15,000.00
Servicio de recolección de basura	30,134.16	15,621.10	14,513.06
REGISTRO, LICENCIAS Y PERMISOS DIV.	1,258,862.32	1,607,867.78	-349,005.46
Registro de Estado Familiar	138,111.55	117,460.00	20,651.55
Certificaciones y Legalizaciones	350,000.00	392,814.80	-42,814.80
Ejecución y renovación de obras de funcionamiento de establecimientos comerciales e industriales	731,553.77	1,037,301.55	-305,747.78
Ejecución, modificación y otorgamiento de permisos y licencias de funcionamiento de establecimientos que empujan o expanden bebidas alcohólicas	45,339.00	23,775.00	21,564.00
Derechos por inspección y realización de licencias o permisos para construcción y emisión de licencias PUE	5,000.00	19,608.00	-14,608.00
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	1,879,863.83	1,881,848.49	-1,984.66
Admisión, deslinde y nomenclatura	358,204.44	3,234.52	354,969.92
Realización y expedición de estudios catastrales	589,237.63	802,138.99	-212,901.36
Ejecución de constancias y otorgamiento de licencias de uso de suelo y autorización de fraccionamientos en sus diversas modalidades	149,000.00	1,868.49	147,131.51
Licencias de construcción, modificación, ampliación y demolición	500,000.00	555,470.98	-55,470.98
Autorización de permisos en obras para construcción	13,215.05	0.00	13,215.05
Autorización para la venta de lotes de terrenos en fraccionamientos	3,000.00	0.00	3,000.00
Otros derechos por servicios relacionados con el desarrollo urbano	11,378.87	51,305.55	-40,926.68
Participación en concursos, licitaciones y ejecución de obras públicas	3,658.87	3,000.00	658.87
Ejecución de detección de impacto ambiental y otros servicios en materia ecológica	287,961.11	0.00	287,961.11
Aliso de terminación de obra		11,414.00	-11,414.00
Derecho especial para obras por cooperación	4,000.00	0.00	4,000.00
ACCESORIOS A LOS DERECHOS	1,000.00	0.00	1,000.00

APROVECHAMIENTOS	2,217,400.23	2,894,989.80	-677,589.57
Intereses moratorios	1,000.00	0.00	1,000.00
Recargas	3,000.00	53,275.00	-50,275.00
Multas e infracciones de los reglamentos administrativos por bandos de policía	284,000.83	54,453.82	229,547.01
Multas Fineses no Fineses	1,000.00	229,997.33	-228,997.33
Donaciones Fineses a Favor del Voto	554,591.74	708,151.01	-153,559.27
Intereses	5,291.21	0.00	5,291.21
Indemnización por daños a bienes municipales	1,000.00	5,737.44	-4,737.44
Aproy. Por Asotaciones y cooperaciones		152,373.00	-152,373.00
Recechos Bienes Fineses anteriores	1,337,119.38	1,500,727.00	-163,607.62
SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES RECIBIDAS (Prog. Pol. A la Tráns. de Pasadencia Gento)	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	134,000.00	22,155.00	111,845.00
Venta de bienes muebles e inmuebles propiedad municipal	1,000.00	0.00	1,000.00
Amortamiento de bienes muebles e inmuebles propiedad municipal	21,000.00	22,155.00	-1,155.00
Ejecución en copia simple o certificaciones o reproducción de la información en dispositivos de almacenamiento derivado de ejecución de contrato de acceso a la información	1,000.00	0.00	1,000.00
Accesorios de los Productos	5,000.00	0.00	5,000.00
FONDO DE OPERACIÓN	11,637,487.00	328,833.28	11,308,653.72
PARTICIPACIONES FIJO	18,937,457.00	229,533.29	18,707,923.71
PARTICIPACIONES FOFP		10,256,237.00	-10,256,237.00
PARTICIPACIONES FOPOF		8,843,229.00	-8,843,229.00
PARTICIPACIONES FOPOF		49,003.00	-49,003.00
PARTICIPACIONES FOPE		478,387.88	-478,387.88
FONDO DE INVERSIÓN	2,260,242.00	0.00	2,260,242.00
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,642,755.00	3,044,250.00	-401,495.00
FONDO DE FORTALECIMIENTO	12,126,806.00	10,441,376.00	1,685,430.00
FONDO DE FISCALIZACIÓN	397,275.00	1,318,641.03	-921,366.03
RECURSOS EXTRAORDINARIOS	0.00	4,176,348.25	-4,176,348.25
	58,778,803.18	58,900,890.20	-122,087.02

12.-INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Con fecha 02 de Septiembre de dos mil diez y mediante sesión Ordinaria se Autoriza al Municipio de Atitalaquia, Hgo. para que a través de sus representantes legales facultados, gestionen y convengan con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. el otorgamiento de un crédito que será amortizado a través de las Participaciones presentes y futuras que en Ingresos federales correspondan al Municipio generando deuda solidaria con el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Mediante decreto No. 414 expedido por la Sexagésima Legislatura y publicado en el periódico Oficial del Estado No. 45 de fecha 8 de Noviembre de 2010, tomo CXLIII y con fundamento en lo que establecen los Art. 18 y 19 inciso b) de la Ley del periódico Oficial del Estado de Hidalgo y en la fe de erratas del decreto No. 413 publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo el 13 de Diciembre de 2010, se autoriza el Ayuntamiento de Atitalaquia, Hidalgo para contratar una línea de crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. Institución de Banca de Desarrollo hasta por un monto de 8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M. N.) mas sus accesorios financieros, el cual deberá ser cubierto dentro de un plazo de 64 meses con un periodo de gracia de 4 meses, destinados a Inversión Pública Productiva.

Con Fecha 17 de Diciembre de 2010 fue signedo el CONTRATO DE MANDATO ESPECIAL IRREVOCABLE PARA ACTOS DE DOMINIO que celebran por una parte y en su calidad de MANDANTE, el Municipio de Atitalaquia, Hidalgo y por la otra parte el Poder ejecutivo del Gobierno del Estado de Hidalgo en su carácter de MANDATARIO con la comparecencia del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C.

Con la misma fecha 17 de Diciembre de 2010 fue signedo el CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE Y CONSTITUCIONAL DE GARANTÍA que celebran por una parte y en su calidad de ACRECITADO el Banco nacional de Obras y Servicios Públicos S. N. C. Institución Bancaria de Desarrollo (BANOBAS) representada por el Lic. Eduardo Hernández Pérez en su carácter de DELEGADO ESTATAL en Hidalgo y por la otra parte EL MUNICIPIO DE ATITALAQUIA, HGO. quien se denomina EL ACRECITADO representado por los CC. Leonardo Olgún Prado , como Presidente Municipal y c. Juan Francisco Ordoñez Rojo en su carácter de Síndico Municipal. Con el propósito de contratar PRÉSTAMO por la cantidad de \$8,000,000.00 para financiamiento parcial de del costo total de la adquisición de un PREDIO DE 20 HECTÁREAS para la Construcción de DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ATITALAQUIA.

El primer pago realizado fue en el mes de MAYO de 2011 según referencia bancaria No. 0076179007 registrada con póliza contable Rp-138 de fecha 23/05/2011.

El monto pagado por la administración 2009-2012 de amortización de capital fue de \$1,066,666.64 y de intereses \$375,066.49, siendo un total pagado de \$1,441,733.13.

Las tasas de interés aplicadas serán:

MONTO TOTAL DEL CREDITO: \$8,000,000.00

TASA DE INTERÉS ANUAL 7.43% (TIEE + 2.53)

TASA DE INTERÉS MENSUAL 0.62%

PLAZO MÁXIMO DEL CRÉDITO: 64 MESES

PERIODO DE AMORTIZACIÓN: 60 MESES

PERIODO DE GRACIA: 4 MESES

COMISIONES (COTIZADOR): Apertura 0.89% +IVA; Prepago 2.25% +IVA

TASA DE INTERES INTERBANCARIO DE EQUILIBRIO: (TIE) 28 DIAS

NOVEMBRE DE LA INSTITUC.	DESTINO DEL CRÉDITO	MONTO DEL CRÉDITO	MONTO APLICADO ACTUALMENTE	MONTO AMORTIZADO A LA FECHA	MONTO ACTUALIZADO DE LA DEUDA
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS S. N. C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO	ADQUISICIÓN DE 20 HECTÁREAS DE TERRENO PARA CONST. DE INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ATITALAQUIA	\$9,314,775.32	\$9,314,775.32	\$8,777,365.93	\$ 2,537,409.39
EL MONTO TOTAL DEL CAPITAL ES DE \$8,000,000.00 Y LOS INTERESES DE \$1,314,775.32 CON UNA TASA DE INTERES ANUAL DEL 7.4250%					

13.-CALIFICACIONES OTORGADAS

El Municipio de Atitalaquia no ha sido sujeto a una calificación crediticia.

14.-PROCESO DE MEJORA

Se tienen políticas de Control Interno, así como medidas de desempeño para impulsar el desempeño financiero, para ello se ha considerado lo siguiente:

Crear y fortalecer la infraestructura física e institucional para la innovación energética que apoye el desarrollo regional bajo principios y criterios de sustentabilidad.

Concertar la instalación de empresas foráneas que incidan en el mercado laboral calificado de la entidad; Impulsar y promover acciones que faciliten el desarrollo integral de la actividad comercial; Incidir y promover en la modernización e imagen urbana de los canales de distribución, organización y administración de los mercados locales.

Gestionar un centro de abasto para el mayor beneficio económico-social de los habitantes del municipio.

Implementar un programa de actualización y reglamentación de otorgamiento de licencias y permisos.

Vincular acciones institucionales con los demás municipios de la región a fin de promover acciones conjuntas para el desarrollo comercial.

Vincular y promover una cultura emprendedora.

Impulsar el desarrollo de un programa de activación.

Realizar la actualización de los padrones comerciales para conocer el impacto de esta actividad en la económica del municipio.

Gestionar y promover la ampliación y rehabilitación de la infraestructura comercial.

Impulsar iniciativas que permitan eficientar la distribución y el abasto.

Gestionar el fortalecimiento de la reglamentación en el ámbito de reglamentos y espectáculos

Promover la unificación de criterios para la expedición de reglamentos que normen el comercio y el abasto en el municipio, a partir de una política de desarrollo comercial responsable

Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

Establecer sistemas de evaluación con base en indicadores de desempeño de las dependencias y entidades, para determinar el grado de satisfacción de usuarios de los servicios gubernamentales.

Fomentar la modernización, innovación y certificación de procesos en las dependencias y entidades de la administración pública municipal para mejorar la prestación de los servicios, la eficiencia, la transparencia y rendición de cuentas.

Generar las condiciones adecuadas de infraestructura tecnológica, capital humano y procesos digitales para mejorar la calidad de sus servicios, la atención al ciudadano, las condiciones de trabajo y los resultados de las administraciones municipales.

Facilitar el acceso a los servicios públicos del municipio a través del uso y aplicación de las nuevas tecnologías.

Actualizar el censo de comerciantes de los puestos fijos, semifijos, ambulantes, rodantes y localizados de mercados municipales, para desarrollar operativos efectivos de supervisión y control.

Revisar, actualizar o en su caso formular la Reglamentación Municipal sobre

La Autorización y Expedición de Permisos y Licencias de Apertura y Operación de Establecimientos, a efecto de regular las actividades y giros municipales.

Implementar mecanismos para ordenar la actividad comercial en la vía pública con sentido humano y responsabilidad social.

Fortalecer las prácticas en el manejo de las finanzas públicas y recursos asociados al financiamiento incorporando mecanismos para una mayor captación y un eficiente ejercicio del ahorro interno.

Asegurar fuentes de ingreso sólidas que coadyuven a la generación creciente de recursos, propiciando la disponibilidad y oportunidad de los recursos fiscales y financieros.

Incrementar los ingresos del municipio y optimizar el gasto corriente a fin de obtener un equilibrio en las finanzas, que permitan mejorar las calificaciones crediticias otorgadas por las principales calificadoras.

Buscar recursos federales para apoyar proyectos orientados a mejorar la seguridad pública y obra pública estratégica.

Mejorar los ingresos municipales por concepto del predial con una política de solidaridad recíproca, aplicando descuentos a quienes pagan a tiempo, y ofreciendo alternativas para quienes no pueden pagar a tiempo lo realicen sin afectar su economía

15.-INFORMACION DE SEGMENTOS

La hacienda municipal es uno de los rubros de mayor importancia para la vida económica, social y política del municipio, en la cual se sustentan las posibilidades para promover y realizar proyectos de desarrollo en los diferentes campos de la economía local, pero sobre todo, su importancia fundamental radica en que es el espacio que regula las relaciones fiscales y financieras con los gobiernos estatal y federal para la captación de recursos y la rendición de cuentas.

16.-EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Se anexa balanza de comprobación donde se refleja la situación financiera en que se encuentra el Municipio y los posibles factores de riesgo que pudieran afectar económicamente.

17.-INFORMACIÓN ADICIONAL

El Municipio de Atitalaquia, Hgo. tiene como domicilio el ubicado en Palacio Municipal s/n, Colonia Centro, C. P. 42970, Atitalaquia, Hgo.; cuenta con una página web www.atitalaquia.gob.mx a fin de que la ciudadanía tenga acceso a la información que sea de su interés, asimismo se ponen a disposición las líneas telefónicas con No. 01778 737 3449 y 01778 737 7322, Fax 737 3450.

18.-PARTES RELACIONADAS

En relación a lo dispuesto en el Art. 215 de la Ley I.S.R., queda establecido que el Municipio no contempla partes relacionadas practiquen influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

19.-RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los estados financieros emitidos, así como las presentes notas fueron realizados de manera razonable y verídica, asumiendo responsabilidad de la información contenida, a razón de ello los Estados Financieros se encuentran rubricados con la leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los datos contenidos en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Atitalaquia, Hgo., afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y asimismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas". Dicha leyenda no sustituye a los respectivos notas a los estados financieros, cuya estructuración y presentación deberá apearse a lo establecido por el CONAC.